



Original

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000351 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 04 NOV 2011

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha sido visto

SR. CRISTIAN BACA P.  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTAL  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GR  
Solo para uso del Gobierno Regional

FECHA: 04 NOV 2011

VISTO:

El Informe Nº 211-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de Octubre del 2011; Informe Nº 210-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de Octubre del 2011; e Informe Nº 025-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV-Abg., de fecha 14 de Octubre 2011, sobre aprobación de presupuestos analíticos denominados 1) Presupuesto Analítico Costo Directo - Supervisión por Contrata y 2) Presupuesto Analítico Costo Directo - Coordinación, relativos a la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00313-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 12 de octubre del 2011, se aprueba el expediente técnico de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 4,739,548.02 (cuatro millones setecientos treintainueve mil quinientos cuarenta y ocho con 02/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de Junio 2011 y con un plazo de ejecución de 150 días naturales, además cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal en la correlativa Nº 0147, en el rubro de Recursos Ordinarios.

Que, los informes Nº 211-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG e Informe Nº 210-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, que se indican en el visto se encuentran signados con registros de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico con los Nº 3652 y 3648 respectivamente y se refieren a la aprobación de presupuestos analíticos de Supervisión por Contrata y Coordinación de la obra indicada en el considerando precedente, por lo que ambos expedientes administrativos guardan conexión entre sí; por lo que en aplicación al principio de celeridad, y de conformidad con el Art. 149º de la Ley 27444 – Ley General del Procedimiento Administrativo General, se deben acumular los expedientes administrativos contenidos en los informes precitados;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, la parte in-fine del Art. 190º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado, establece la obligatoriedad de contratar un supervisor cuando el valor de la obra a ejecutarse sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal correspondiente, y teniendo en cuenta que el monto aprobado para la ejecución de la obra materia de la presente resolución supera lo establecido por la Ley de Presupuesto para el año 2011,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DE ORIGINAL  
que ha tenido a la vista

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000351-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SG

SE CRISTINA BACA PEÑA  
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL  
R.E.R. N° 000351 - 2011 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Tumbes, 04 NOV 2011

NOV 2011

resulta procedente aprobar los presupuestos analíticos para la Supervisión y coordinación de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486 - 2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ACUMULAR**, los expedientes administrativos signados con los Nº 3652 y 3648, concernientes al Informe Nº 211-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de Octubre del 2011 e Informe Nº 210-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de Octubre del 2011; sobre aprobación de presupuestos analíticos denominados 1) Presupuesto Analítico Costo Directo - Supervisión por Contrata y 2) Presupuesto Analítico Costo Directo - Coordinación, relativos a la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico Costo Directo – Supervisión por Contrata, y el Presupuesto Analítico Costo Directo – Coordinación, de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto de S/. 67,486.50 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTISEIS CON 50/100 NUEVOS SOLES) y S/. 29,932.50 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTIDOS CON 50/100 NUEVOS SOLES), conforme al detalle que corre en los anexos 1 y 2 y que son parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- Autorizar** a la Subgerencia de Servicios Productivos, realizar las acciones administrativas conforme a ley, para incluir en el Plan Anual de Contrataciones, el Servicio de Supervisión por Contrata, por el monto de S/. 67,486.50 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTISEIS CON 50/100 NUEVOS SOLES), para la ejecución de la obra, "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Original

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SR. Cristian Baca Pena  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

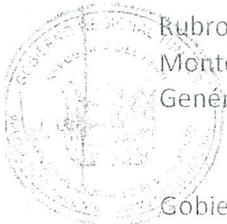
Nº 000351 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 04 NOV 2011

**ARTICULO CUARTO.-** El egreso que origine la ejecución de los presupuestos analíticos aprobados en el numeral anterior se afectara a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa Nº : 0147
- Función : 05
- Programa Func. : 016
- Sub Programa : 0035
- Programa : 0000
- Proyecto : 2.134569
- Componente : 2.000476
- Meta : 00001
- Fte. Fto. : 1 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
- Monto : S/. 4'530,460.00
- Genérica de Gasto : 2.6.

Handwritten mark



**ARTICULO QUINTO:** Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES  
Ing. Edwin Ribén Rivas García  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Handwritten number 254

SR. CRISTIAN BACA PENA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA: 04 NOV 2011



"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000351 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 04 NOV 2011

ANEXO 1

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO – SUPERVISION POR CONTRATA

Proyecto: "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID.	CANTID	TOTAL
2.6.8.1.4.3				
	Personal			
	Ing. Supervisor de obra	Mes	5.00	
	Topógrafo	Mes	2.00	
	Chofer	Mes	5.00	
	Gasolina de 90 octanos	Galón	200.00	
	Materiales de escritorio	Global	1.00	
	Alquiler de camioneta 4 x 4	Mes	5.00	
	Supervisión liquidación técnica y financiera	Global	1.00	
	Servicio de fotocopiado	Global	1.00	
	Servicios diversos	Global	1.00	
	<b>SUBTOTAL</b>			S/. 57,191.95
	IGV ( 18%)			10,294.55
	<b>TOTAL</b>			S/. 67,486.50

SON: SESENTISEITE MIL CUATROCIENTOS OCHENTISEIS CON 50/100 NUEVOS SOLES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 04 NOV 2011



Original

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000351-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 04 NOV 2011

**ANEXO 2**

**PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO – COORDINACION**

Proyecto: "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID.	CANTID	C. UNIT.	TOTAL
2.6.8.1.4.3.	Gastos por contratación de personal				29,932.50
	Coordinador Técnico	Mes	5.00	3,500.00	17,500.00
	Asistente Administrativo	Mes	5.00	1,500.00	7,500.00
	Es Salud	Mes	25,000.00	0.09	2,250.00
	Gastos variables ocasionales	Galón	25,000.00	0.08	2,082.50
	Aguinaldo	Global	2.00	300.00	600.00
	<b>TOTAL</b>				<b>29,932.50</b>

SON: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 NUEVOS SOLES

GOB. REGIONAL TUMBES  
 El presente documento es  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 que he tenido en mi poder

SR. CRISTIAN BACA PENA  
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.R. Nº 001372-2010/GRY-P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 04 NOV 2011